INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-088-2026

Señor:

DANIEL FERNANDO RENDON LUNA
CORREO ELECTRONICO: rendondaniel@yahoo.es
TELEFONO: 3168695715

ASUNTO: **INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA Nro.088**

OBJETO DEL CONTRATO: REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.029, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA POR LA SEGURIDAD Y JORNADA DE DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración adjuntamos los documentos del proceso como estudios previos y escrito de invitación con términos para presentar la oferta.

Atentamente.

JONH JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-088 - 2026

Señor:

DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA
Correo electrónico: rendondaniel@yahoo.es
Teléfono: 3168695715

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA N. º088

OBJETO DEL CONTRATO: REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.029, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA POR LA SEGURIDAD Y JORNADA DE DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TÁMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración en la presente invitación y los estudios previos que se adjuntan se especia a detalle el alcance y especificaciones del contrato como al igual los términos para presentar la oferta como se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACIÓN PRIVADA A CONTRATAR	25 de septiembre de 2026.	Al correo de los invitados
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Hasta las 12:00 horas del 25 de septiembre de 2026. La entidad no tomará en consideración observaciones extemporáneas, sin perjuicio de nulidades.	Al correo de la EDUR: edur@tamesis-antioquia.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES	Hasta las 14:00 horas del 25 de septiembre de 2026.	Al correo de los invitados
TÉRMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta las 16:00 horas del 25 de septiembre de 2026.	Al correo de los invitados

TÉRMINO PARA PRESENTAR OFERTA	Hasta las 12:00 horas del 26 de septiembre de 2026.	En la oficina de la EDUR
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	A las 14:00 horas del 26 de septiembre de 2026. De presentarse una sola oferta y este cumple con los requisitos exigidos se dará aplicación al parágrafo del literal D del artículo 18 del manual de contratación.	Al correo de los invitados
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SUBSANAR OFERTAS	Hasta las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2026.	Al correo de la EDUR: edur@tamesis-antioquia.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.	Dentro de los 5 días siguientes al vencimiento de término de observaciones	Al correo de los invitados

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VER ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADJUNTA.

2. **VALOR DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**
VER ESTUDIO PREVIO QUE SE ADJUNTA.

3. PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.
VER ESTUDIO PREVIO QUE SE ADJUNTA

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

SUPERVISOR: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación está a cargo del GERENTE DE LA EDUR

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta, disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, su ejecución una vez se suscriba el acta de inicio

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo LA EDUR y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo

disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DOMICILIO. Municipio de Támesis.

CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

MULTAS.- LA EDUR, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a LA EDUR el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA EDUR** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de LA EDUR, Situación que se surtirá mediante resolución motivada

6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA EDUR podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la INVITACION.
3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.
7) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del Decreto
8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones
9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales.
10) Cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Formulario "PROPUESTA ECONÓMICA" o se modifiquen.
11). Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la EDUR
12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
14) Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante requerido para ponderar la oferta.
15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
16) cuando la oferta no sea presentada en el lugar indicado en el cronograma o de forma extemporánea
17) cuando se modifique con la oferta las especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos jurídicos, técnicos y económicos con la oferta:

7.1- **Carta de presentación de la propuesta:** si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

7.2. capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.

En caso de personas naturales con establecimiento de comercio deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.

Al presente proceso podrán participar personas naturales sin establecimiento de comercio cuya actividad comercial (ciiu) esté debidamente registrada en el RUT y tenga relación directa con el objeto de contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.

7.3. Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIIU afín con el objeto del presente contrato.

Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes

7.4. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)

7.6. Certificado de Antecedentes Judiciales - expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Aplica para personas Naturales- LA EDUR en este aspecto o representante legal

7.7. Certificación de afiliación a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar planilla de afiliación o certificado de cumplimiento de afiliación al momento de celebrar el contrato

7.9. Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas.

7.10 copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento, no aplica para oferentes personas jurídicas

7.11. certificado de multas y contravenciones policivas.

De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certificado de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.

8. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO
La EDUR declarará desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalará expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
LA EDUR verificará el cumplimiento de los requisitos sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en la normativa en comento.

La verificación se realizará en los términos contenidos en los presentes pliegos de condiciones con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO MÁS BAJO.

12. FACTORES DE DESEMPATE: en caso de empate este se dirimirá por sorteo

13. GARANTÍAS:
VER ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADJUNTAN

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

TÁMESIS – Antioquia, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

OBJETO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PRIVADA NO.088

Nosotros los suscritos: DANIEL FERNANDO RENDON LUNA de acuerdo con la invitación privada de la referencia presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerse o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la invitación pública.
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.
Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.
Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación

entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.
Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte de la EDUR
Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio LA EDUR
Que aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente: DANIEL FERNANDO RENDON LUNA
Dirección: CR 13 13 42 Teléfono: 3168695715



_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº 70855899

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 2

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA – INVITACIÓN PRIVADA N° 088

DANIEL FERNANDO RENDON LUNA 70855899-8 CR 13 # 13 -42 TAMESIS - ANTIOQUIA 3168695715					
EMPRESA:	EMPREESA DE DESARARROLLO URBANO Y RURAL				
NIT:					
FECHA:	24/09/2026				
COTIZACION					
DESARROLLO RURAL					
Transporte Tamesis - Pintada- Tamesis	Transporte Tamesis - Pintada- Tamesis 15 personas	1	UNIDAD	$ 870.000	$ 870.000
Sub- total					$ 870.000
JORNADA DE SEGURIDAD					
Desayuno	Arepa, huevos, queso, pan, chocolate	150	UNIDAD	$ 20.000	$ 3.000.000
Almuerzos	Sopa, seco, jugo	130	UNIDAD	$ 28.000	$ 3.640.000
Cena	Sopa, seco, jugo	150	UNIDAD	$ 28.000	$ 4.200.000
Sub- total					$ 10.840.000
FESTIVAL DE PATINAJE					
Medallas deportivas	Medallas deportivas	400	UNIDAD	$ 8.700	$ 3.480.000
Sub- total					$ 3.480.000
TOTAL					$ 15.190.000

NOTA: se ha de considerar en el valor de la oferta los impuestos y tasas municipales.



_____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº 70855899

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 3

MULTAS O SANCIONES

SEÑORES
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA N° 088

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº70855899

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURÍDICA

Yo **----------** identificado (a) con C.C. ---------- de ----------., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en _____a los ---------- días del mes de ---------- de 2016

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

SEÑORES
EDUR TÁMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° 088

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDUR- LOG - 011	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EDUR EN EL MARCO DEL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	$27.052.000
2	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDUR- LOG-015	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EDUR EN EL MARCO DEL REQUERIMIENTO 002 SOLICITADO POR SECRETARIA DE GOBIERNO	$21.659.000
3	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDUR LOG 025	REQUERIMIENTO LOGÍSTICO N° 003 EN EL MARCO DEL FUTURO DESARROLLO DE EVENTOS TALES COMO LA REAPERTURA DE LOS PROCESOS CULTURALES DE LA CASA DE CULTURA HIPÓLITO J. CÁRDENAS, LA VISITA DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UDEA, ENTRE OTROS.	$5.313.300
4	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDURLOG 039	REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.009, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARIA DE LA MUJER	$8.058.000

				Y BIENESTAR SOCIAL, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, Y MEDIO AMBIENTE, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD, ENCUENTROS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL MUNICIPIO, CABILDO DEL ADULTO MAYOR, ENCUENTRO DE PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL, PLANEACIÓN DE DÍA DEL CAMPESINO, ENTRE OTROS	
5	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDUR LOG- 036	REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.008, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO, LA VISITA DE AGENTES DE LA SIJIN AL MUNICIPIO, ENTRE OTROS	$21.583.800
6	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDUR LOG- 062	REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.001, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA FERIA AGRO EMPRENDE, EL DESARROLLO DE REUNIÓN DE LIDERES COMUNALES, ACTIVIDADES TURÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS FIESTAS DEL CACAO, ENTRE OTROS	$29.856.700
7	EDUR TAMESIS	PUBLICA	EDUR LOG- 070	REQUERIMIENTO LOGISTICO NRO.2 EN ARAS DE GARANTIZAR LA PREPARACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE FIN DE AÑO.	$7,866.800

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula o NIT Nº 70855899

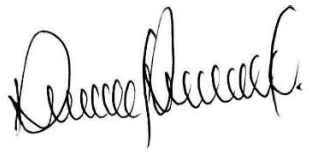
Támesis, 16 de enero de 2026

Señores EDUR

ASUNTO: Exoneración de diligenciamiento de formato.

Yo Daniel Fernando Rendón Luna identificado con cedula 70.855.899, certifico que por ser persona natural no aplicó para diligenciar el formato número 4 que hace referencia al artículo 50, ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.

Cordialmente,



Daniel Fernando Rendón Luna

70.855.899

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 3:12:08 PM
Recibo No.: 0030965432 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ahhlcplJZcikOkje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	RENDON LUNA DANIEL FERNANDO
Identificación:	CC 70855899
NIT	70855899-8
Domicilio principal:	TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-525071-01
Fecha de matrícula:	25 de Noviembre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 13 13 42
Municipio:	TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	leomonsa52@hotmail.com rendondaniel@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	8494900
Teléfono comercial 2:	3168695715
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 13 13 42
Municipio:	TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	leomonsa52@hotmail.com rendondaniel@yahoo.es

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 8494900
Teléfono para notificación 2: 3168695715
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural RENDON LUNA DANIEL FERNANDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4721
Actividad secundaria código CIIU: 0130
Otras actividades código CIIU: 8230, 5611

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
Organización de convenciones y eventos comerciales
Expendio a la mesa de comidas preparadas

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$5.000.000,00
Activo no corriente:	$0,00
Activo total:	$5.000.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo no corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio neto:	$5.000.000,00
Pasivo más patrimonio:	$5.000.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ahhlcplJZcikOkje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$150.289.145,00
Otros ingresos:	$0,00
Costo de ventas:	$105.202.401,00
Gastos operacionales:	$0,00
Otros gastos:	$0,00
Gastos por impuestos:	$0,00
Utilidad operacional:	$0,00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$45.086.743,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FONDA EL GATO DE MARTIN
Matrícula No.:	21-733601-02
Fecha de Matrícula:	15 de Octubre de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 11 9 52 PISO 2
Municipio:	TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $150.289.145,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ahhlcplJZcikOkje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.855.899

RENDON LUNA

APELLIDOS

DANIEL FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1982**

SALGAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2000 TAMESIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0126800-00200346-M-0070855899-20091127 **0018**400359A 1 29420112

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL FERNANDO RENDON LUNA identificado con Tarjeta de Identidad No. 82020307028, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	RENDON
Segundo Apellido:	LUNA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	82020307028
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Febrero de 2026, a las 9:50:43 AM.

Cordialmente,



CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266458328

(415)7707212489984(8020) 000014126645832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 8 5 5 8 9 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 8 5 5 8 9 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Támesis 7 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RENDON	LUNA	DANIEL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Támesis 7 8 9

41. Dirección principal: CL 13 13 42

42. Correo electrónico: rendondaniel@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 6 9 5 7 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 4 1 1 2 5	5 6 1 1	2 0 2 1 1 0 1 5		4 6 4 9	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-06 / 04:40:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENDON LUNA DANIEL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141266458328

(415)7707212489984(8020) **000014126645832 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 8 5 5 8 9 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 2 5 0 7 1 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141266458328

(415)7707212489984(8020) **000014126645832 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 8 5 5 8 9 9		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 0 8 9 0 1	1	9 2 7 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONSALVE	BEDOYA	LEONARDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266458328

(415)7707212489984(8020) **000014126645832 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: FONDA EL GATO DE MARTIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Támesis 7 8 9	

165. Dirección: CL 11 9 52 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 3 3 6 0 1 0 2	2 0 2 1 1 0 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 8 6 9 5 7 1 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303712999

PIB
16:32:29

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL FERNANDO RENDON LUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70855899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 10:11:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70855899
Código de Verificación	70855899260916101128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:40 AM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70855899**
Apellidos y Nombres: **RENDON LUNA DANIEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 10:18:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70855899** y Nombre: **DANIEL FERNANDO RENDON LUNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147779455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:10 horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70855899,** Apellidos y Nombres **RENDON LUNA DANIEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUR**, con NIT **901476496-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70855899 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 11:32 AM

Código Verificación: **5VC94R3NGJ**

Válida hasta: **07/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RENDON	LUNA	DANIEL FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 70835899

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 03 MES 02 AÑO 1982

PAÍS: Colombia

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: Salgar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 13 13 42

PAÍS: Colombia DEPTO: Ant.

MUNICIPIO: Tamesis

TELÉFONO: 3168695715 EMAIL: rendondaniel@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1999
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ING AGROPECUARIO	11	2010	—
ES	2	X		GERENTE PROYECTOS	12	2013	—

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE		X	colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANT.	TAMESIS	—

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168695715	DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGRICOLAS UNIDAS S.A		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	TAMESIS	—

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135712	DÍA 01 MES 11 AÑO 2000	DÍA 11 MES 11 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
coord. comercial	GERENCIA	CR 43 a 16 A SUR 38

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	X	X
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	—
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 17-02-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INNABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito DANIEL FERNANDO RENDON LUNA declara que:

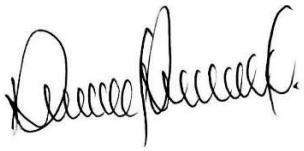
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011 y articulo 183 de la ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el articulo 44 numeral 1º del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellos, ni mis socios, ni la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Támesis a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

Nombre: DANIEL FERNANDO RENDON LUNA

C.C: 70855899



Firma

FORMATO NO. 4

CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS

Asunto: Certificado de no sanciones o incumplimiento.

CERTIFICO En mi calidad de persona natural identificado con cedula de ciudadanía número 70855899 no me encuentra sancionado ni tengo pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento a los 16 días del mes de septiembre de 2026

Atentamente



DANIEL FERNANDO RENDON LUNA

70855899

Certificación Bancaria

Jueves, 04 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIEL FERNANDO RENDON LUNA identificado(a) con CC 70855899, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	37693255181	2018-05-07	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Daniel Fdo Rendon LUNA.

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 70855899 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	ANTIOQUIA	TAMESIS

Dirección	Teléfonos
CR13 1342	3168695715

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN MARTIN RENDON DOMINGUEZ	1094914507	Hijo.
LUIS OVIDIO. RENDON VERGARA	3.626061	padre
MIRIAM LUNA OSORIO	31736614	Madre
GABRIEL JAIME RENDON	70855354	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	6.000.000 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	398.648.000 -
TOTAL	$ 405.648.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	37693251981	TAMESIS	1.50.0000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Powered by CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	30-000.000
BANCO AGRARIO	CREDITO	80-000.000.

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
RESTAURANTE	SOCIO.

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

TAMESIS. 17/02/2026.
CIUDAD Y FECHA

DAFP.OAP

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70855899
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DANIEL FERNANDO RENDON LUNA RENDON LUNA RENDON LUNA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 13 13 - 42 B/ SANTA ANA	TELÉFONO:	3043402
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031064775**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		683992404

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 294.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 294.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 230.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 532.600**
VALOR MORA:	**$ 1.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.000**

Planilla Pagada

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
No.088

OBJETO: REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.029, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA POR LA SEGURIDAD Y JORNADA DE DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (EDUR)

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR adelantar proceso contractual de **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS** al cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
CLAUDIA LORENA DOMÍNGUEZ		$16.170.000
DANIEL FERNANDO RENDON LUNA		$15.190.000

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
CLAUDIA LORENA DOMÍNGUEZ	Mayor valor presupuestado $980.000 de más.

Conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad se procede a la evaluación de la única oferta en los términos del artículo 18 del manual de contratación. Haciendo claridad que si la única oferta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos se procederá a la firma del contrato sin requerir traslado del presente informe para subsanar ofertas o presentar observaciones:

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Oferta para evaluar: DANIEL FERNANDO RENDON LUNA

REQUERIMIENTO HABILITANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
Certificado de existencia y representación no	X		

superior a 30 días (Cámara de Comercio)			
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
• Certificado de CM Medidas Correctivas • Certificado Delitos sexuales • Certificado REDAM	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Certificación de no poseer multas y/o sanciones	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		
Oferta económica y valor	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON LOS REQUISITOS**

nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIONES

En consideración se habilita para contratar y suscribir contrato a la siguiente oferta:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
DANIEL FERNANDO RENDON LUNA		$15.190.000

Conforme a lo establecido en el manual de contratación en los términos del artículo 18 del manual de contratación y por haber cumplido con la totalidad de los requisitos la única presentada no se dará traslado de la presente para subsanar ofertas o presentar observaciones

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.029, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA POR LA SEGURIDAD Y JORNADA DE DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS.

LUGAR: Támesis – Antioquia

FECHA: 25 de septiembre de 2026

HORA: 09:00am

PARTICIPANTES:

Presentación de los asistentes por parte del comité evaluador de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR:

Nombre	Cargo
JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ	Gerente EDUR

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

PRIMERO: Lectura de considerandos del proceso para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas, para la selección del ejecutor del proyecto base de la contratación y cuyo objeto es REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.029, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA POR LA SEGURIDAD Y JORNADA DE DESARROLLO RURAL, ENTRE OTROS.

CONSIDERACIONES

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 10° del manual de contratación, la modalidad de selección para el presente procesos corresponde a SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV.

En este orden de ideas debemos remitirnos artículo 17 – **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: ARTÍCULO 17-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR** adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuanto la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 20.000 **SMLMV** y se deberá surtir el siguiente procedimiento.

A. Estudios y documentos del proceso: la entidad elaborara los estudios previos de conformidad con los parámetros mínimos establecido en el artículo 14 del presente manual.

B. Invitación: Elaborados y aprobados los estudios previos la empresa elaborara el escrito de invitación a presentar oferta y lo remitirá como mínimo a dos (2) personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de proveer o prestar los servicios a contratar. A la invitación deberá adjuntarse los estudios previos y demás documentos del proceso.

Los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso no tendrán ningún costo más los que pueda generar su copia.

C. Cierre del proceso: vencido el termino para presentar propuestas y conforme se establezca en el cronograma, la entidad levantara constancia de las ofertas presentadas.

D. Evaluación de propuestas u ofertas: LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR evaluará las ofertas presentadas, la cual, deberá reflejarse en un informe de evaluación.

En procesos que no se nombrare el comité Asesor de Contratación, la evaluación será a cargo del Gerente o a quien este designe por medio escrito

E. Subsanación de ofertas y traslado del informe de evaluación. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RUAL DE TAMESIS-EDUR dará traslado del informe de evaluación a los oferentes para que subsanen la oferta o presente observaciones al informe de evaluación en el término que indique la EMPRESA.

Parágrafo. En el evento que solo se presente una sola oferta y que esta no requiera ser subsanada por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la invitación, la entidad procederá a adjudicar el contrato al único oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación sin

que sea necesario dar traslado al informe de evaluación para presentar observaciones o subsanar ofertas.

Si el único oferente no cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en la invitación la entidad dará traslado del informe de evaluación para que presente observaciones y subsane la oferta.

F. **Respuesta observaciones y adjudicaciones:** Darse traslado del informe de evaluación a los oferentes y de presentarse observaciones al informe de evaluación la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS- EDUR las valorara y responderá previamente a la adjudicación del proceso al proponente que haya cumplido los requisitos exigidos y la cuya oferta fuere la más favorable conforme a los establecido en la invitación.

G. **Adendas:** La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR podrá realizar modificaciones a invitación desde la apertura hasta antes del cierre del proceso de selección, la cual será notificada y dada a conocer a los interesados personalmente o vía correo electrónico u otro eficaz y oportuno.

SEGUNDO: Se realizó la presentación de la propuesta presentada acorde con la invitación enviada, y del cual se recibió propuesta por parte de DANIEL FERNANDO RENDON LUNA

TERCERO: Con el fin de realizar una adecuada valoración de los documentos aportados en la propuesta por parte de DANIEL FERNANDO RENDO LUNA, el comité evaluador suspendió por un término de 10 minutos.

CUARTO: Que transcurrido el termino de 10 minutos, se reanuda el comité de evaluación para adjudicación.

QUINTO: Analizada la propuesta presentada por DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA se verifico como primer orden de elegibilidad.

SEXTO: En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la adjudicación a DANIEL FERNANDO RENDO LUNA. En constancia firman todos los asistentes.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR